

Dec. No.1697, que crea e integra el Comité de Promoción de Inversiones en la ciudad de New York, cuya finalidad es canalizar inversiones de capitales extranjeros hacia la República Dominicana.

G. O. No. 9628, del 31 de diciembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1697

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno de Concentración Nacional, seguir incentivando la inversión extranjera en la República Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Se crea un Comité de Promoción de Inversiones en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, cuya finalidad es canalizar inversiones de capitales extranjeros hacia la República Dominicana.

Artículo 2.— Este Comité estará integrado por el Cónsul General de la República Dominicana en New York, quien lo presidirá; por los Encargados de las oficinas radicadas en la ciudad de New York del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX); de la Secretaría de Estado de Turismo; de la Compañía Dominicana de Aviación y por tres representantes de la Federación de Comerciantes e Industriales Dominicanos en Nueva York, Inc., Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO